

Área de Derechos Sociales

Calidad de Vida y Servicios Ciudadanos

Juventud

BECAS PARA LA SECCIÓN BILINGÜE DE LA ESO

Requisitos para la obtención de la beca:

Estudiantes que estén empadronados en alguno de los pueblos del municipio de Ejea de los Caballeros y sean estudiantes en alguno de los institutos de la localidad.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

ANEXO I / III

- Solicitud, debidamente cumplimentada y firmada por el/la solicitante. (Anexo I)
- Fotocopia del DNI solicitante. (Solo si es primera vez que se presenta la solicitud o si se ha renovado el DNI)
- Certificado de empadronamiento.
- Fotocopia del impreso de matrícula formalizado y del recibo bancario que acredita el pago de la matrícula correspondiente a los estudios y curso para el que solicita la beca.
- Ficha a terceros sellada por la entidad bancaria correspondiente (solo si se pide por primera vez). (Los modelos están disponibles junto a estas bases o descargarse de la Web municipal) facilitado por la entidad bancaria correspondiente en el que conste el Código Cuenta Cliente comprensivo de los códigos de la cuenta en el que se abonará el importe de la beca y de la que DEBERÁ SER TITULAR EL ALUMNO/A BECARIO.
- Anexo III. Autorización para recabar certificados de hallarse al corriente de pago y obligaciones tributarias y con la seguridad social. (Si el/la solicitante es menor de edad será relleno y firmado por padre/madre o tutor/a legal.).

Plazo de solicitud: Del 15 de noviembre al 16 de diciembre

Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento.

Para más información: 976677061



